

**EDENORTE DOMINICANA, S.A.**

**ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ADJUDICATARIA A LA EMPRESA MEDIOS Y REALIZACIONES AUDIOVISUALES (MYRA), SRL DEL PROCESO DE COMPRA MENOR EDENORTE-DAF-CM-2019-0072 "CONTRATACION DE SERVICIO DE FOTOGRAFIA Y GRABACION DE VIDEO CON EDICION. PRIMERA CONVOCATORIA**

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019), en el Salón de Reuniones del Edificio Administrativo de **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, (en lo adelante referida como **EDENORTE**), ubicado en el segundo piso, situada en la avenida Juan Pablo Duarte, No. 74, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana; verificando y comprobando el quórum correspondiente, se da inicio a la reunión del Comité de Compras y Contrataciones, con la asistencia de todos sus miembros titulares, de conformidad al su artículo 36, del Decreto No. 543-12, que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), a saber: Ing. **Julio César Correa**, Administrador Gerente General y Presidente del Comité; Licdo. **Rafael Martínez Mendoza** Director de Servicios Jurídicos y Asesor Legal del Comité; Licdo. **Luís César Ruíz**, Director de Finanzas; Licdo. **Gustavo Adolfo Martínez**, Director de Planificación; y, **Josefina Estefany Pérez Crespo**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública.

**ANTECEDENTES:**

1.-

El Comité de Compras, luego de haber evaluado el proceso **EDENORTE-DAF-CM-2019-0072** referido en el asunto, para el cual se tomó en cuenta los criterios: cumplimiento especificaciones técnicas y precio, a través del presente acto ha constatado lo siguiente:

1.- En fecha ocho (08) del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019), se procedió a publicar en los portales web de Edenorte Dominicana [www.edenorte.com.do](http://www.edenorte.com.do) y de la Dirección General de Contrataciones Públicas [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do) e invitar a presentar sus mejores ofertas a las siguientes empresas: **MEDIOS Y REALIZACIONES AUDIOVISUALES (MYRA), S.R.L**, **ALBERTO SEGURA, S.R.L** Y **MARCELO DURAN, S.R.L**.

2.- En fecha trece (13) del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019), fecha límite para presentar ofertas, fueron recibidas en sobres cerrados las propuestas del oferente: **MEDIOS Y REALIZACIONES AUDIOVISUALES (MYRA), S.R.L**, **ALBERTO SEGURA, S.R.L**. Y por el portal transaccional **XPROEVENTS,S.R.L**.

3.- En fecha catorce (15) del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019), a las 10:00 a.m., el Comité de Compras dio apertura a las ofertas presentadas para este proceso de Compra Menor **EDENORTE-**

DAF-CM-2019-0072. En la misma fue descalificada la oferta presentada por ALBERTO SEGURA, S.R.L. Y por el portal transaccional XPROEVENTS, S.R.L., ya que no presentaron la oferta como fue requerida por la empresa.

4.- En fecha veintisiete (27) del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019), la Dirección de Comunicación Estratégica MEDIOS Y REALIZACIONES AUDIOVISUALES (MYRA), S.R.L de la Información emitió el informe técnico en el cual indican que los oferentes, cumplen técnicamente.

5.- En fecha veinte (20) del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), la Dirección de Servicios Jurídicos emitió el primer Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que los oferentes MEDIOS Y REALIZACIONES AUDIOVISUALES (MYRA), S.R.L, presentaron satisfactoriamente todas las credenciales requeridas para el presente proceso EDN-DAF-CM-2019-0072.

6- Partiendo de la matriz comparativa correspondiente, la evaluación se llevó a cabo tomando en cuenta los siguientes criterios: a) cumplimiento especificaciones técnicas; b) precio. De acuerdo a los criterios de evaluación, los resultados finales se presentan a continuación:

ITEM	Código	Descripción	MES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$/IGLS	PRECIO UNITARIO C/IGLS	TOTAL	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$/IGLS / OFERTADO	PRECIO UNITARIO C/IGLS / OFERTADO	TOTAL OFERTADO	DIFERENCIA PORCENTUAL
1	3001208	Testimoniales de rehabilitación de redes	Septiembre / Octubre	1	45,000.00	53,100.00	53,100.00	1	40,500.00	47,790.00	47,790.00	-10%
2	3001208	Soporte fotográfico para otras actividades requeridas	Septiembre / Octubre	1	7,966.00	9,399.88	9,399.88	1	7,170.00	8,460.60	8,460.60	-10%
3	3001208	Actividad de Rehabilitación de Redes	Septiembre / Octubre	1	45,000.00	53,100.00	53,100.00	1	40,500.00	47,790.00	47,790.00	-10%
4	3001208	Jornada de Limpieza de Playa	Septiembre	1	45,000.00	53,100.00	53,100.00	1	40,500.00	47,790.00	47,790.00	-10%
5	3001208	Jornada de Reforestación	Octubre	1	45,000.00	53,100.00	53,100.00	1	40,500.00	47,790.00	47,790.00	-10%
6	3001208	Cierre de la campaña Gana con Energía	Octubre	1	90,000.00	106,200.00	106,200.00	1	81,000.00	95,580.00	95,580.00	-10%
7	3001208	Otras actividades requeridas	Septiembre / Octubre	2	45,000.00	53,100.00	106,200.00	2	40,500.00	95,580.00	95,580.00	-10%
10	3001208	Encuentro con voluntarios	Diciembre	1	7,966.00	9,399.88	9,399.88	1	7,170.00	8,460.60	8,460.60	-10%
11	3001217	Fiesta de Navidad 2019	Diciembre	1	147,458.00	174,000.44	174,000.44	1	132,300.00	156,114.00	156,114.00	-10%
							617,600.20				555,355.20	-10%

**DESPUÉS DE HABER ANALIZADO EL CASO Y DE CONFORMIDAD A LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN EL EXPEDIENTE:**

**CONSIDERANDO:** Que luego de la revisión de las ofertas presentadas en el marco del proceso de Compra Menor EDENORTE-DAF-CM-2019-0072, efectuada para la EDN-DAF-CM-2019-0072 "CONTRATACION DE SERVICIO DE FOTOGRAFIA Y GRABACION DE VIDEO CON EDICION. PRIMERA CONVOCATORIA

**CONSIDERANDO:** Que la Entidad Contratante está obligada a actuar con alto grado de eficiencia a fin de proteger los recursos de la administración, es por ello, que en los procesos de contratación se procurará seleccionar en forma razonada, al que haya presentado la propuesta más conveniente para los intereses generales de la administración.

**CONSIDERANDO:** Que habiendo cumplido el oferente MYRA, SRL, con los criterios de evaluación establecidos en la invitación del proceso, y presentado una propuesta conveniente para los intereses generales de la Entidad Contratante.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 24 de la Ley No. 340-06, dispone lo siguiente:

"Toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados"

Por los motivos expuestos, en su condición de Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de EDENORTE; y,

**VISTA:** La invitación para la COMPRA MENOR EDN-DAF-CM-2019-0072 "efectuada para la CONTRATACION DE SERVICIO DE FOTOGRAFIA Y GRABACION DE VIDEO CON EDICION. PRIMERA CONVOCATORIA.

**VISTA:** La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006).

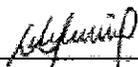
**VISTO:** El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

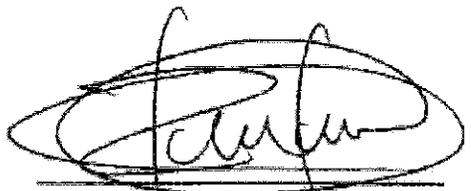
**VISTAS:** Las demás piezas que conforman el expediente.

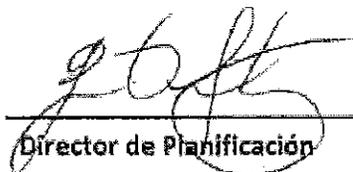
**EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE EDENORTE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES RESUELVE:**

**PRIMERO:** Adjudicar al oferente MEDIOS Y REALIZACIONES AUDIOVISUALES (MYRA), SRL. el ítem descrito más adelante, el cual cumplen con lo requerido en este proceso EDN-DAF-CM-2019-0072 "CONTRATACION DE SERVICIO DE FOTOGRAFIA Y GRABACION DE VIDEO CON EDICION. PRIMERA CONVOCATORIA, por un valor total QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 20/100 (RD\$555,355.20) impuestos incluidos, conforme se indica a continuación:

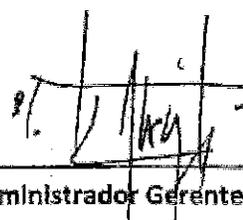
En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).

  
\_\_\_\_\_  
Director de Finanzas

  
\_\_\_\_\_  
Director de Servicios Jurídicos

  
\_\_\_\_\_  
Director de Planificación

  
\_\_\_\_\_  
Encargado OAI

  
\_\_\_\_\_  
Administrador Gerente General